

**CONVOCA :**

AL PUEBLO EN GENERAL, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA NOMBRAR EL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL "JUCHIPILA 2019" EL CUAL SE REGISTRARÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES :**

**I.- DE LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar las Organizaciones Sociales e Institucionales Educativas existentes en el Municipio, el Ayuntamiento, Gobierno Municipal y los ciudadanos en particular que acrediten un año de residencia en el Municipio como mínimo.

**II.- DE LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO:**

El Patronato deberá integrarse por:

- 1.- Presidente.
- 2.- Secretario.
- 3.- Tesorero.
- 4.- Contralor.

Con sus respectivos suplentes.

- 5.- Consejo de vigilancia fundamentado en el Art. 8 del Reglamento de la Feria Regional de Juchipila Zac.

**III.- DE LA INSCRIPCIÓN:**

- 1.- Se recomienda integrarse en grupos.
- 2.- Los proyectos deberán ser diferentes.
- 3.- No podrá figurar la misma persona en más de un proyecto.
- 4.- Cada grupo u organización social que desee concursar, deberá entregar por escrito en la Sindicatura de este H. Ayuntamiento, un proyecto de trabajo a desarrollar para el lucimiento y éxito de la Feria Regional "Juchipila 2019". Dicho proyecto deberá contemplar los aspectos siguientes:
  - a) Presupuesto.
  - b) Formato de contratos
  - c) Proveedores.
  - d) Innovación.
  - e) Comercial.
  - f) Sociocultural.
  - g) Deportivo.
  - h) Agropecuario y
  - i) Diversiones (Teatro del Pueblo, palenque, charreadas, bailes, carreras de caballos, juegos mecánicos, corridas de toros, etc.).
- 5.- El período de inscripciones queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **17:00 hrs.**, del día **jueves 8 de noviembre de 2018**.

**IV.- DEL NOMBRAMIENTO DEL PATRONATO.**

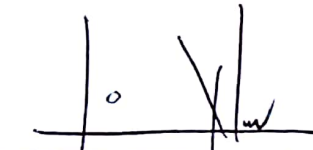
- 1.- El H. Ayuntamiento analizará en Sesión cerrada de Cabildo los proyectos que se hayan inscrito y mediante proceso de elección calificada determinará el proyecto ganador.

- 2.- El grupo u organización que resulte triunfador, operará su proyecto sujetándose al reglamento vigente del Patronato de la Feria Regional de Juchipila, Zac., el cual podrá solicitarlo en la Secretaría de Gobierno Municipal.
- 3.- El C. Presidente Municipal como legítimo representante del H. Ayuntamiento, comunicará por escrito el resultado de la elección a todos los participantes un día después de la Sesión de Cabildo en que se lleve a cabo la elección.
- 4.- El proyecto ganador podrá reforzarse con ideas y participaciones de otros proyectos.

**V.- TRANSITORIOS:**

- 1.- En caso de no inscribir dos o más proyectos, el concurso será declarado desierto, quedando el H. Ayuntamiento en libertad de nombrar el Patronato de la Feria Regional "Juchipila 2019".
- 2.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la parte convocante.
- 3.- Todas las actividades de eventos, serán observadas y revisadas por parte de la Auditoría Superior del Estado, donde se tendrán obligaciones y responsabilidades.


Juchipila, Zac., 7 de noviembre de 2018.



Arq. Rafael Jiménez  
Núñez  
Presidente Municipal



L.I. YOLANDA LUNA  
GUTIÉRREZ  
Síndica Municipal



Prof. VAN RIVAS  
SANTOYO  
Secretario de Gobierno  
Mpal.



C. MARCO ANTONIO  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ



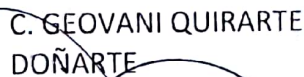
C. ESMERALDA GARCIA  
DON



C. MIGUEL ANGEL  
RAMIREZ GUTIERREZ



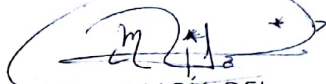
L.N. ANAKAREN  
RODRIGUEZ JAUREGUI




C. GEOVANI QUIRARTE  
DOÑARTE



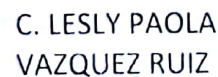
C. LIZA IBETT SERNA  
LOPEZ



MTA. MARÍA DEL  
ROCIO MORENO



LIC. JAIME HARO CID



C. LESLY PAOLA  
VAZQUEZ RUIZ



L.I. GAEL PLASCENCIA  
LARA